



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO**

**DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2021/SP03038000/00001425E (2021/SP03038000/00001425)**

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa modificada por la Orden Def/140/2015 de 13 de enero y la Orden Def/1653/2015 de 21 de julio y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2021/SP03038000/00001425E (2021/SP03038000/00001425E)** (SUMINISTROS), promovido por J-4 / CCL (UME380600), y objeto **“ADQUISICIÓN 322 COLCHONES DE MUELLES CON ESTRUCTURA RÍGIDA.”**, importe de 69.218,05 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 69.218,05 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03122N1660, de fecha 26/07/2021.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 28-SEP-21.

En relación al Apdo. 5 del Anexo I del PCAP que rige esta contratación, la UME se reserva la facultad de incrementar el alcance mínimo del suministro hasta agotar el presupuesto de Licitación. En base a esto se incrementa el número de Unidades, respecto a su oferta económica, según detalle:

Unidades a ampliar: +351Uds.

Total Unidades a suministrar con ampliación: **673** Colchones (322+351)

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

**RESUELVO**

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2021/SP03038000/00001425E (2021/SP03038000/00001425) y tramitado por el procedimiento Abierto, a la empresa ES000B50032200 - PIKOLIN S.L por un importe de 69.218,05 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2021	14 03122N1660	57.205,00	21,00	12.013,05	69.218,05

Correo Electrónico

ume\_sae@oc.mde.es

NR:

Base Aérea de Torrejón - 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)  
28850  
TEL: 917 487 000  
FAX: 917 487 130

CSV: 2030010JnLQXkp0H9AVFeYPlj0BbCSJ8= - http://sede.defensa.gob.es

PRIMA ELECTRONICA MINISTERIO DE DEFENSA  
Apellidos y Nombre: TORRES PERAL, JUAN MANUEL  
Cargo: JEFE DE LA SAE/UME (Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratación)  
Fecha: 30/09/2021 16:20



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa; todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Torrejón de Ardoz,  
EL CORONEL JEFE DE LA SAE

CSV: 2030010JnLQXkp0Hr9AVFeYPIJpBbCSJ8= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

ume\_sae@oc.mde.es

NR:

Base Aérea de Torrejón - 28850 Torrejón de Ardoz  
(Madrid)  
28850  
TEL: 917 487 000  
FAX: 917 487 130